



RESOLUCION No. 787-AD-78

Lima, 21 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3607 de doña Bertha GONZALES POSADA de NYCE en el que solicita prórroga de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la prórroga de licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley N° 11377, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.— CONCEDER, a doña BERTHA GONZALES POSADA de NYCE, Relacionista Deportivo, Grade IV Sub-Grade 1 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, VEINTIDOS (22) días de prórroga de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 27 de Agosto hasta el 17 de Setiembre de 1978.

Regístrate y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP
DG/maju.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



7-40 Alij

RESOLUCION No. 787-AD-78

Lima, 21 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3607 de doña Bertha GONZALES POSADA de NYCE en el que solicita prórroga de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la prórroga de licencia solicitada ;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley N° 11377, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.— CONCEDER, a doña BERTHA GONZALES POSADA de NYCE, Relacionista Deportivo, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, VEINTIDOS (22) días de prórroga de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 27 de Agosto hasta el 17 de Setiembre de 1978.

Regístrate y comuníquese.

OCA/UP
DG/maju.

JUAN CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Prórroga de licencia por enfermedad: BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE

1761
21 SET. 1978

INFORME N° 572-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Bertha González Posada de Nyce, Relacionista Deportivo, Grado IV Sub-grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral del D.L. N° 11377, solicita 22 días de prórroga de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2 con fecha 28 de Agosto de 1978.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente atender la solicitud de la recurrente, otorgándole VEINTIDOS (22) días de prórroga de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 27 de Agosto hasta el 17 de Setiembre de 1978, en aplicación con lo dispuesto por el Art. 55º del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 20 de Setiembre de 1978



Teoboro Villavicencio
TEOBORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 3607



Elévese a la Dirección Ejecutiva
para su conocimiento y fines con

siguentes.
L/13/08/78

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1761
21 SET. 1978

JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 292-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : PRORROGA DE LICENCIA POR ENFERMEDAD
Sra. BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE
REF. : EXPEDIENTE N° 3607
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 11 de Setiembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución - Jefatural sobre solicitud de prórroga de licencia por enfermedad de doña BERTHA GONZALES POSADA de NYCE, por VEINTE (20) días a partir del 28 de Agosto hasta el 16 de Setiembre de 1978.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente considerar en este caso VEINTIDOS (22) días de prórroga de licencia en razón de lo especificado en el numeral 2.2.6 del Manual Normativo de Personal N° 9 "Licencias y Permisos por Motivos de Salud". La prórroga será del 27 de agosto hasta el 17 de setiembre del año en curso.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.

DGdeA.

dgp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

19 SET. 1978

4:10

RECIBIDO